COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.877

Villa General Belgrano, 26 de noviembre de 2014

RESOLUCION GENERAL C.A. N° 15/2014

VISTO:

La Resolución General Nº 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y la Resolución General Nº 7/2014 que incorporó la modalidad "quincenal" para la presentación y pago de las Declaraciones Juradas de Percepciones y Retenciones de los Agentes incorporados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos y efectúan el pago en sede única.

Que a través de la Resolución General N° 7/2014 se incorporó la modalidad "quincenal" para la presentación y pago de las Declaraciones Juradas de Percepciones y Retenciones de los Agentes incorporados en el Sistema SIRCAR, para su utilización en aquellas jurisdicciones que así lo dispongan.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2015 contemplando las distintas modalidades vigentes para la presentación y pago.

Por ello,

LA COMISION ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18.08.77) Resuelve:

ARTÍCULO 1°) - Establecer el calendario de vencimientos que se detalla en el Anexo I de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2015.

ARTÍCULO 2°) - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifiquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

MARIO A. SALINARDI SECRETARIO ROBERTO ANIBAL GIL PRESIDENTE

COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.877

Sistema SIRCAR Pago en Sede Única de Retenciones y Percepciones Calendario de Vencimientos - Año 2015

MES	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA Y MENSUAL	
	Nº DE CUIT CON TERMINACION		Nº DE CUIT CON TERMINACION	
	0-1-2-3-4	5 - 6 - 7 - 8 - 9	0-1-2-3-4	5 - 6 - 7 - 8 - 9
ENERO	22.01.2015	23.01.2015	09.02.2015	10.02.2015
FEBRERO	23.02.2015	24.02.2015	09.03.2015	10.03.2015
MARZO	25.03.2015	26.03.2015	09.04.2015	10.04.2015
ABRIL	23.04.2015	24.04.2015	11.05.2015	12.05.2015
MAYO	22.05.2015	26.05.2015	09.06.2015	10.06.2015
JUNIO	22.06.2015	23.06.2015	10.07.2015	13.07.2015
JULIO	22.07.2015	23.07.2015	10.08.2015	11.08.2015
AGOSTO	24.08.2015	25.08.2015	09.09.2015	10.09.2015
SEPTIEMBRE	22.09.2015	23.09.2015	09.10.2015	13.10.2015
OCTUBRE	22.10.2015	23.10.2015	09.11.2015	10.11.2015
NOVIEMBRE	24.11.2015	25.11.2015	09.12.2015	10.12.2015
DICIEMBRE	22.12.2015	23.12.2015	11.01.2016	12.01.2016